



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar información y orientación a adolescentes de entre 12 y 17 años, padres de familia, en condiciones de vulnerabilidad y profesores, a través del curso-taller para adolescentes, padres de adolescentes, estrategia bebes virtuales y la derivación del servicio de orientación psicológica, para su atención integral.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A
			x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Adolescentes en estado de vulnerabilidad para prevenir embarazos no planeados y con conductas de riesgo psicosociales. Edad: 12 a 17 años.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA I Copia Simple	Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.
<b>PERSONAS MORALES</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA I Copia Simple	Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA I Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.
<b>OTROS</b>				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 3 a 8 a ocho sesiones con una duración de dos horas por sesión.	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 5 días	
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	SMDIF brindará el servicio de acuerdo a disponibilidad en la agenda, dará respuesta y hará la Programación correspondiente. Los grupos se formarán por un mínimo de 10 y un máximo de 60 personas adolescentes, madres, padres, tutores de adolescentes. Solicitar el servicio con treinta días de anticipación.
--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lcda. en Psicología Vianey Contreras López							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Av. Morelos			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N
<b>COLONIA:</b> Centro		<b>MUNICIPIO:</b> San Felipe del Progreso					
<b>C.P.:</b> 50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 hrs						
<b>LADA:</b> 712	<b>TELÉFONOS:</b> 1235412		<b>EXTS.:</b> 107	<b>FAX:</b> N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO:(25)</b> prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		N/A
<b>COLONIA:</b> N/A		<b>MUNICIPIO:</b> N/A					
<b>C.P.:</b> N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A						
<b>LADA:</b> N/A	<b>TELÉFONOS:</b> N/A		<b>EXTS.:</b> N/A	<b>FAX:</b> N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> N/A		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b> N/A							
<b>OTROS</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Si mi hijo es menor de 12 años lo puede tomar?					
<b>RESPUESTA:</b>		No, únicamente es para niños de 12 a 17 años.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Si soy madre adolescente lo puedo tomar?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, siempre y cuando tengas 17 años y 11 meses.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Se genera una constancia de asistencia?					
<b>RESPUESTA:</b>		No.					
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)</b>							
N/A							

<p>San Felipe del Progreso Lcda. Vianey Contreras López Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar</p> <p><b>PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</b> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>San Felipe del Progreso Directora del Sistema Municipal DIF</p> <p><b>DIRECCIÓN</b> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/ENERO/2024</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente Curso -Taller.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Atención y prevención en la reincidencia de embarazos no planeados y demás conductas de riesgo de las madres adolescentes, a través de información, orientación sobre el proceso de embarazo adolescente, mediante curso-taller, pláticas, canalizaciones a servicios médicos del Sistema Municipal DIF. Consiste en proporcionar información y orientación a adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 17 años de edad a través del "Curso-Taller para la Atención del embarazo y cuidados en la primera infancia".				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta		<b>VIGENCIA:</b> N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se solicite el curso-taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		<b>ORIGINAL</b> SI	<b>COPIA</b> 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia El Art. 5 fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, describe a un adolescente como toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años y menor a los dieciocho años.
<b>PERSONAS MORALES</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		<b>ORIGINAL</b> SI	<b>COPIA</b> 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia El Art. 5 fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, describe a un adolescente como toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años y menor a los dieciocho años.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
I. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		<b>ORIGINAL</b> SI	<b>COPIA</b> 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia El Art. 5 fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, describe a un adolescente como toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años y menor a los dieciocho años.
<b>OTROS</b>				
		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	<b>N/A</b>



<b>N/A</b>	<b>ORIGINAL</b> N/A	<b>COPIA(S)</b> N/A	<b>N/A</b>
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	De 3 a 5 cesiones, con una duración de dos horas cada cesión.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 a 5 días.
<b>VIGENCIA:</b>	N/A		
<b>COSTO:</b>	Gratuito		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se otorgará el servicio bajo las siguientes formas; Cuando no se formen grupos con el mínimo de personas requeridas (3 personas) y Cuando no se cumpla el 70% de la asistencia requerida se cancelará el servicio.</li> <li>Si se otorgara el servicio bajo las siguientes formas; Pertener al grupo AIMA integrado con un mínimo de tres y un máximo de quince adolescentes embarazadas y madres adolescentes, para la impartición del curso-taller o plática y Asistir mínimo al 70% de las sesiones del curso-taller.</li> <li>Solicitar el servicio con treinta días de anticipación.</li> </ul>		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	Sistema DIF Municipal de San Felipe del Progreso	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lcda. en Psicología Vianey Contreras López		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: Av. Morelos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	San Felipe del Progreso
<b>C.P.:</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
<b>LADA:</b>	712	<b>TELÉFONOS:</b>	1235412
<b>EXTS.:</b>	107	<b>FAX:</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx">prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>		

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A
<b>LADA:</b>	N/A	<b>TELÉFONOS:</b>	N/A
<b>EXTS.:</b>	N/A	<b>FAX:</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	N/A		

<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	N/A
<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿De qué manera me puede ayudar si estoy embarazada y soy adolescente?
<b>RESPUESTA:</b>	Al asistir al Sistema Municipal DIF y registrarse en un grupo AIMA, se reciben beneficios médicos y psicológicos que ayudan a la adolescente durante el proceso del embarazo, pues se le informa sobre los cuidados durante el embarazo, alimentación y cuidados del recién nacido.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué necesito hacer para inscribirme a un grupo?
<b>RESPUESTA:</b>	Asistir personalmente al Sistema Municipal DIF en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud de curso-taller?
<b>RESPUESTA:</b>	En las oficinas de Prevención y Bienestar Familiar del SMDIF de San Felipe del Progreso

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	N/A
------------------------------------------	-----

San Felipe del Progreso  
 por tu familia  
 Lcda. Vianey Contreras López  
 Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar  
**PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR**

VISTO BUENO:  
 San Felipe del Progreso  
 Directora del Sistema Municipal DIF  
**DIRECCIÓN**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**  
 19/ENERO/2024

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>		<b>X</b>	
Escuela de Orientación para Padres.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Proporcionar atención a padres de familia, tutores, parejas, profesores y población vulnerable, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y grupo familiar, a partir de cursos y talleres que les permitan el establecimiento de proyectos de vida más eficaces.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de asistencia		<b>VIGENCIA:</b>		Permanente.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Madres, Padres Tutores, parejas y público en general de comunidades marginadas que manifiesten inquietudes, dudas y problemáticas en su entorno biopsicosocial.					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FISICAS</b>							
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia			
<b>PERSONAS MORALES</b>							
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia			
2.							
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>							
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia			
2.							
<b>OTROS</b>							
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		8 sesiones de dos horas por sesión.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		De 3 a 5 día.	
<b>VIGENCIA:</b>		N/A					
<b>COSTO:</b>		Gratuito.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
<b>DÓNDE PODRA PAGARSE:</b>		N/A					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general, las instituciones educativas públicas o privadas deberán solicitar el servicio mediante escrito dirigido al Departamento de Prevención y Bienestar Familiar del SMDIF de San Felipe del Progreso.</li> <li>- Acudir con 15 minutos de anticipación a su sesión.</li> <li>- Presentar actitud colaborativa e interés durante el curso.</li> </ul>					



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lcda. en Psicología Vianey Contreras López							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		<b>S/N</b>		
Av. Morelos									
<b>COLONIA:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>							
Centro		San Felipe del Progreso.							
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>							
50640		Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm							
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712		1235412		107		N/A		prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		<b>N/A</b>		
N/A		N/A							
<b>COLONIA:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>							
N/A		N/A							
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>							
N/A		N/A							
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		N/A							
<b>OTROS</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Se podrán aumentar el número de sesiones?							
<b>RESPUESTA:</b>		No, debido a que el curso está integrado por 8 temas.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Pueden asistir adolescentes solteros?							
<b>RESPUESTA:</b>		No debido a que los temas son dirigidos a padres de familia únicamente.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Qué costo tiene el servicio?							
<b>RESPUESTA:</b>		Ninguno, es gratuito.							
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
N/A									

<p>ELABORÓ: Lcda. Vianey Contreras López Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar</p> <p><b>PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</b></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Ana Griselda García Equivel Coordinadora del Sistema Municipal DIF</p> <p><b>DIRECCIÓN</b></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/ENERO/2024</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------	--





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Coordinación Institucional para la Igualdad de Género					
DESCRIPCIÓN:					
Fomento a la cultura de equidad de género, prevención de trastornos emocionales y capacitación laboral.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		A público en general que tengan interés en adquirir los conocimientos inherentes a una cultura de igualdad de género, prevención de trastornos emocionales y capacitación laboral.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio.. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.	
<b>OTROS</b>					
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	4 sesiones de 2 horas		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 5 días	
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El SMDIF brindará el servicio de acuerdo a disponibilidad en la agenda, dará respuesta y hará la Programación correspondiente. Hombre y mujeres de 19 a 59 años lo pueden tomar.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		



Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. en Psicología Vianey Contreras López			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Morelos		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: San Felipe del Progreso	
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)
712	1235412		107	N/A	prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A			
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si mi tengo 15 años lo puedo tomar?			
RESPUESTA:		No, únicamente es para mayores de 19 años.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Solo es para mujeres?			
RESPUESTA:		No, es para hombres y mujeres.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Únicamente se brinda el servicio en el SMDIF?			
RESPUESTA:		No, se brinda el servicio en el espacio que se nos brinde.			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)</b>					
N/A					

**Dif** San Felipe del Progreso  
 "Cuida y protege por tu familia"  
 Lcda. Vianey Contreras López  
 Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar  
**PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR**  
 NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:  
**Dif** San Felipe del Progreso  
 Lic. Griselda García Esquivel  
 Directora del Sistema Municipal DIF  
**DIRECCIÓN**  
 NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 19/ENERO/2024



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>		<b>X</b>			
Impartición de pláticas de prevención de trastornos emocionales.									
<b>DESCRIPCIÓN:</b>									
Permite proporcionar información para la prevención de trastornos emocionales a través de pláticas a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad.									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta				<b>VIGENCIA:</b>		<b>N/A</b>	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		<b>N/A</b>			
		<input checked="" type="checkbox"/>							
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			Mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, padres-madres y adultos mayores vulnerables que padecen trastornos mentales o en riesgo de padecerlos, que carecen de seguridad social, y habitan en el municipio de San Felipe del Progreso						
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Acudir a las oficinas del departamento de PREBIFAM con Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar		ORIGINAL	SI	COPIA	SI	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.			
<b>PERSONAS MORALES</b>									
1. Acudir a las oficinas del departamento de PREBIFAM con Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. en Informática Gloria González Jerónimo.		ORIGINAL	SI	COPIA	1 Copia Simple	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.			
2. Proporcionar el espacio físico óptimo para dicha actividad, contar con un número mínimo de 15 personas para recibir la plática; así como equipo de cómputo y proyección.		N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. Acudir a las oficinas del departamento de PREBIFAM con Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar. Proporcionar el espacio físico óptimo para dicha actividad, contar con un número mínimo de 15 personas para recibir la plática; así como equipo de cómputo y proyección.		ORIGINAL	N/A	COPIA	N/A	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.			
		SI		1 Copia Simple					
		N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>OTROS</b>									
N/A		ORIGINAL	N/A	COPIA	N/A	N/A			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		Indeterminado		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		3 a 5 días			
<b>VIGENCIA:</b>		N/A							
<b>COSTO:</b>		Gratuito							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	A las instituciones públicas con fines de lucro no se les otorgara el servicio de pláticas. Brindar el espacio óptimo para la realización.
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lcda. en Psicología Vianey Contreras López					
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Av. Morelos			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N
<b>COLONIA:</b>		Centro			<b>MUNICIPIO:</b>		San Felipe del Progreso
<b>C.P.:</b> 50640		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 hrs			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
712		1235412		107		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:(25)</b>							
prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		N/A
<b>COLONIA:</b>		N/A			<b>MUNICIPIO:</b>		N/A
<b>C.P.:</b> N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
N/A							
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		N/A					
<b>OTROS</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Quién puede asistir a las pláticas?					
<b>RESPUESTA:</b>		Población que requiera prevenir trastornos emocionales.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Los padres de familia en las escuelas pueden solicitar el servicio?					
<b>RESPUESTA:</b>		Si.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Asociaciones de Mujeres pueden solicitar el servicio?					
<b>RESPUESTA:</b>		Si.					
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)</b>							
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.							

**LABOR:** Progreso  
Lcda. Vianey Contreras López  
Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar

**PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR**  
NOMBRE COMPLETO

**VISTO BUENO:**  
Lic. Ana Griselda García Esquivel  
San Felipe del Progreso  
para del Sistema Municipal DIF  
por tu familia

**DIRECCIÓN**  
NOMBRE COMPLETO

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**  
19/ENERO/2024



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>		<b>X</b>	
Programa Prevención de las Adicciones.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Promoción de la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas de orientación a población abierta o cautiva, en riesgo ante el uso de drogas.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		N/A		<b>VIGENCIA:</b>		N/A	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <b>x</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Personas en riesgo a las adicciones, habitantes del municipio de San Felipe del Progreso.					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Para orientaciones: Presentarse en el SMDIF en un horario de 09:00 a 17:00 hrs.		ORIGINAL N/A		COPIA N/A		Ordenamiento: Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023.. Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.	
2. Para pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones: Presentar oficio de solicitud, dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar A. Nombre de la Institución que lo solicita. B. Lugar y fecha donde se requiere. C. Tema de la actividad a tratar y población a la que va dirigida.		SI		1 Copia Simple			
<b>PERSONAS MORALES</b>							
1. Para orientaciones: Presentarse en el SMDIF en un horario de 09:00 a 17:00 hrs.		ORIGINAL N/A		COPIA N/A		Ordenamiento: Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 15 de septiembre de 2017. Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.	
2. Para pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones: Presentar oficio de solicitud, dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Lic. En Informática Gloria González Jerónimo. A. Nombre de la Institución que lo solicita. B. Lugar y fecha donde se requiere. C. Tema de la actividad a tratar y población a la que va dirigida.		SI		1 Copia Simple			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. Para orientaciones: Presentarse en el SMDIF en un horario de 09:00 a 17:00 hrs.		ORIGINAL SI		COPIA 1 Copia Simple		Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023. Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8 Vigente.	
2. Para pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones: Presentar oficio de solicitud, dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar A. Nombre de la Institución que lo solicita. B. Lugar y fecha donde se requiere. C. Tema de la actividad a tratar y población a la que va dirigida.							
<b>OTROS</b>							
N/A		ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		15 días.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		De 3 a 5 días.	
<b>VIGENCIA:</b>		Permanente.					
<b>COSTO:</b>		Gratuito.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
<b>DÓNDE PODRÁ</b>		N/A					



<b>PAGARSE:</b>	
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>N/A</b>
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población en general, las instituciones educativas públicas o privadas deberán solicitar el servicio mediante escrito dirigido a la Presidenta del SMDIF y al Departamento de Prevención y Bienestar Familiar del SMDIF de San Felipe del Progreso.</li> <li>- Acudir con 15 minutos de anticipación a su sesión.</li> <li>- Presentar actitud colaborativa e interés durante el curso.</li> </ul>

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso		Coordinación de prevención y bienestar familiar	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lcda. Vianey Contreras López		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>S/N</b>
	Av. Morelos		
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	San Felipe del Progreso
<b>C.P.:</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
712	1235412	107	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx			

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>N/A</b>
	N/A		
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A			

<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	N/A
<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuánto tiempo de duración tienen las pláticas y talleres?
<b>RESPUESTA:</b>	Las pláticas tienen una duración de 1 hora 30 minutos y los talleres de 3 a 5 sesiones semanales, dependiendo la temática, con una duración de 2 horas cada sesión.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué temas son los que se pueden solicitar?
<b>RESPUESTA:</b>	Prevención de las Adicciones, Alcoholismo, Tabaquismo, Farmacodependencia, Factores de Riesgo y Protección, Salud Mental y Adicciones, Consumo de Inhalables, La Familia y las Adicciones, Drogadicción. Primeras Señales de Advertencia, Habilidades para la Vida, Mitos y Realidades sobre las Drogas, La Familia la Mejor Fortaleza Contra las Adicciones.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Los talleres y pláticas tienen algún costo?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el servicio es gratuito.
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

 <p><b>ELABORÓ:</b> Lcda. Vianey Contreras López Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar</p> <p><b>PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</b></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p>Lcda. Vianey Contreras López Directora del Sistema Municipal DIF</p> <p><b>DIRECCIÓN</b></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>19/ENERO/2024</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
Orientación y Atención Psicológica.						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
Realizar acciones de educación, promoción, prevención y atención a la salud mental, mediante el otorgamiento de atención y asesorías psicológica.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Mexico.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Carnet de citas			<b>VIGENCIA:</b>	La que señala el documento
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<b>N/A</b>	
			x			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, padres-madres y adultos mayores vulnerables que padecen problemas emocionales, conductuales, familiares y/o sociales, que interfieran con su desarrollo integral y adecuado en los diferentes contextos sociales en los que se desenvuelve o con riesgo de padecer trastornos mentales.				
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Padecer algún problema familiar, conductual o estar en riesgo de adquirir un trastorno mental, de estar en este supuesto, acudir puntualmente en los horarios establecidos para la atención solicitada, o en su defecto agendar cita.		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA</b>	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2023., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio.	
2. Cubrir cuota de recuperación y presentar ticket.		SI		<b>N/A</b>	Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, titulo VI fracción 8.	
3. En el caso de la asesoría individual, acuda de forma personal al Departamento de Atención Psicológica.		<b>N/A</b>		<b>N/A</b>		
4. Menores de edad acompañarse de un adulto						
<b>PERSONAS MORALES</b>						
<b>N/A</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA</b>		
		<b>N/A</b>		<b>N/A</b>		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
<b>N/A</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA</b>	<b>N/A</b>	
		<b>N/A</b>		<b>N/A</b>		
<b>OTROS</b>						
<b>N/A</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA</b>	<b>N/A</b>	
		<b>N/A</b>		<b>N/A</b>		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	1 hora			<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Inmediato	
<b>VIGENCIA:</b>	<b>N/A</b>					
<b>COSTO:</b>	\$100 cien pesos M.N, nuevo ingreso y \$70 setenta pesos M.N, subsecuente, fundamento legal, aprobado por Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En la caja del Sistema Municipal DIF.					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>N/A</b>					



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Para el servicio de consulta externa psicológica de primera vez, se dará prioridad a las personas en estado de vulnerabilidad, así como a niños, niñas y adolescentes. Cubrir la cuota de recuperación. Los niños deben ir acompañados de un adulto.
--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.	Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lcda. en Psicología Vianey Contreras López	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>S/N</b>
	Av. Morelos		
<b>COLONIA:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	San Felipe del Progreso	
Centro			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 hrs	
50640			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
712	1235412	107	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:(25)</b>		prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>N/A</b>
	N/A		
<b>COLONIA:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
N/A			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A	
N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		N/A	

<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	N/A
--------------------------------	-----

**OTROS**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cada cuánto serán mis citas?
<b>RESPUESTA:</b>	De acuerdo a disponibilidad en agenda
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el perfil del personal que atiende?
<b>RESPUESTA:</b>	Licenciados en psicología.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuáles son los principales temas que se abordan?
<b>RESPUESTA:</b>	Problemas familiares, conductuales, académicos, emocionales, sociales y adicciones.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A.
------

<p style="font-size: small;">El Apoyo Lcda. Vianey Contreras López Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar</p> <p style="font-size: x-large; font-weight: bold; text-align: center;">PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="font-size: small;">Lic. Ana Graciela Flores Coordinadora del Sistema Municipal DIF</p> <p style="font-size: x-large; font-weight: bold; text-align: center;">DIRECCIÓN</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">19/ENERO/2024</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio de Orientación Sicológica (S.O.S) a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, tutores, personal docente y público en general				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en brindar atención psicológica vía telefónica o chat a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia, personal docente y público en general sobre diversas temáticas como: relaciones intrafamiliares, bullying, relaciones interpersonales, sexualidad, alcoholismo, drogadicción, pareja, depresión, ansiedad, etc. Lo anterior para favorecer su proyecto de vida., en forma anónima, gratuita y confidencial mediante los teléfonos gratuitos: 8007102496 u 8002213109.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria, medico-psiquiátrica, Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB <a href="http://difem.edomex.gob.mx/servicio-orientacion-psicologica-SOS-jovenes">http://difem.edomex.gob.mx/servicio-orientacion-psicologica-SOS-jovenes</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano lo requiera y solicite		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. -Ser niña, niño, adolescente, joven, padre y madre de familia, profesor o público en general. 2. -Llamar a los números telefónicos: en San Felipe 7121235412 en un horario de 9:00 a 17:00 hrs y de todo el estado sin costo: 8007102496 y 800221310 en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 07 de marzo de 2023.
<b>PERSONAS MORALES</b>				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A
<b>OTROS</b>				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	indeterminado		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata a disponibilidad de líneas de atención.
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	Gratuito.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La persona que haga uso del servicio se comunicará a través de cualquiera de las dos vías de contacto, chat o por medio de los números telefónicos del Servicio de Orientación Sicológica (S.O.S) para establecer contacto con una Orientadora u Orientador. b) La Orientadora u Orientador, atenderá a la persona que hace uso del servicio proporcionándole información y de ser el caso orientación psicológica, el servicio es gratuito y confidencial.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.		Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. en Psicología Vianey Contreras López		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso.	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 am a 08:00 pm	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235412	107	N/A	prebifam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué temas se puede hablar?			
RESPUESTA:	Relaciones al interior de la familia, Depresión, Sexualidad, Métodos anticonceptivos, Infecciones de transmisión sexual, Embarazo, Pareja, Bullying, Relaciones con los amigos, etc.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde están ubicados?			
RESPUESTA:	El servicio es anónimo y confidencial por lo que la seguridad del orientador y el usuario no se pueden conocer, la atención solo es vía telefónica.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quiénes atienden el servicio?			
RESPUESTA:	La atención es proporcionada por psicólogos.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

<p>ELABORÓ: San Felipe del Progreso Lcda. Vianey Contreras López Juntos por tu familia Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar</p> <p><b>PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</b> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>L.c. Ana Griselda García Esquivel San Felipe del Progreso Directora del Sistema Municipal DIF DIF</p> <p><b>DIRECCIÓN</b></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/ENERO/2024</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------